PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 4173.010.32.1.653-2024

INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPONENTES

PROCESO SELECCIÓN MINIMA CUANTÍA No. 4173.010.32.1.653-2024

OBJETO: Realizar el Mantenimiento correctivo, preventivo y dotación del Centro de Administración Local Integrada de la Comuna 3 de Santiago de Cali, BP-26004812.

Santiago de Cali, julio de 2024

PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA MEDIANTE INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

1. CONSIDERACIONES GENERALES

1.1. DELEGACIÓN EQUIPO DE EVALUACIÓN: En Santiago de Cali, los integrantes del Equipo Asesor Evaluador, nombrados mediante comunicación escrita del día 9 de julio de 2024, suscrita por el Secretario de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana Dr. Alexander Camacho Erazo, los suscritos contratistas proceden a evaluar las propuestas y a identificar la propuesta con el precio más bajo.

1.2. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN: En primer lugar, se procederá a seleccionar al oferente que presente el precio más bajo, según las consideraciones previstas en invitación Pública, posteriormente, al proponente con precio más bajo se procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes. En caso de que este no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente. Publicada la verificación de los requisitos habilitantes y de la evaluación del menor precio, se otorgará un día hábil, para que los proponentes puedan formular observaciones al proceso. Una vez resueltas las observaciones, la entidad procederá a comunicar la aceptación de la oferta, lo que se entiende como la adjudicación del proceso.

1.3. CIERRE: En la fecha programada en el cronograma del proceso visible en la plataforma SECOP II consta la publicación de la lista de oferentes que presentaron ofertas, los cuales se muestran a continuación:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
4173.010.32.1.653-2024	SERVICES702	Oferta en evaluación	9/07/2024 9:31 AM	97 932 753 COP
4173.010.32.1.653-2024	MAZU SERVICIOS INTEGRALES	Oferta en evaluación	9/07/2024 9:31 AM	89 038 082 COP
4173.010.32.1.653-2024	YOLUK	Oferta en evaluación	9/07/2024 9:27 AM	103 924 726 COP
4173.010.32.1.653-2024	LYN INGENIERIA SAS	Oferta en evaluación	9/07/2024 9:24 AM	94 457 946 COP
SOLUCIONES INTEGRALES	SOLUCIONES INTEGRALES ARQUITECTOS SAS	Oferta en evaluación	9/07/2024 8:52 AM	116 994 500 COP
Mtto_Cali 3_ HENET2024	Henet S.A.S	Oferta en evaluación	9/07/2024 8:32 AM	108 508 794 COP
MANTENIMIENTO CALI 3	ORBITA CONSTRUCTORA S.A.S	Oferta en evaluación	9/07/2024 8:30 AM	93 366 636.84 COP
Cali gch	GRUPO CASTRILLON HERMANOS SAS	Oferta en evaluación	9/07/2024 8:20 AM	96 864 970 COP
4173.010.32.1.653-2024	T&C INGENIEROS SAS	Oferta en evaluación	9/07/2024 7:09 AM	82.793.791,5 COP

2. PRESUPUESTO OFICIAL DE LA ENTIDAD

El presupuesto oficial es hasta por la suma de CIENTO DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($117.917.069) incluido AU del 35.5%, y demás costos directos e indirectos inherentes al contrato, amparado con Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 3600011037 de 29.06.2024.

Para la verificación de todos los factores habilitantes y la evaluación de las ofertas, se designó al siguiente equipo asesor evaluador:

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN
Jurídico	ROCIO FERNANDEZ CIFUENTES	Abogada
Técnico	PAUL FERNANDO NUÑEZ GALVEZ	Ingeniero Civil
	NELLY CECILIA PALACIOS ARIAS	Ingeniera Civil
Financiero	JOHYNER OBREGÓN MORALES	Economista

3. VERIFICACIÓN OFERTAS ECONOMICAS:

Conforme a la evaluación económica necesaria en el proceso de Selección de Mínima Cuantía N° 4173.010.32.1.653-2024 cuyo objeto es la contratación del "REALIZAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO Y DOTACIÓN DEL CENTRO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL INTEGRADA DE LA COMUNA 3 DE SANTIAGO DE CALI, BP-26004812", y en la cual se revisaron por el Equipo Estructurador del proceso las ofertas económicas enviadas por NUEVE (9) oferentes, ordenándolas de menor valor a mayor valor, a saber:

#	Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
1	4173.010.32.1.653-2024	T&C INGENIEROS SAS	9/07/2024 7:09	82.793.791,50
2	4173.010.32.1.653-2024	MAZU SERVICIOS INTEGRALES	9/07/2024 9:31	89.038.082,00
3	MANTENIMIENTO CALI 3	ORBITA CONSTRUCTORA S.A.S.	9/07/2024 8:30	93.366.636,84
4	4173.010.32.1.653-2024	LYN INGENIERIA SAS	9/07/2024 9:24	94.457.946,00
5	Cali gch	GRUPO CASTRILLON HERMANOS SAS	9/07/2024 8:20	96.864.970,00
6	4173.010.32.1.653-2024	SERVICES702	9/07/2024 9:31	97.932.753,00
7	4173.010.32.1.653-2024	YOLUK	9/07/2024 9:27	103.924.726,00
8	Mtto_Cali 3_HENET2024	Henet S.A.S	9/07/2024 8:32	108.508.794,00
9	SOLUCIONES INTEGRALES	SOLUCIONES INTEGRALES ARQUITECTOS SAS	9/07/2024 8:52	116.994.500,00

La Entidad Estatal, con base a la información disponible sobre el objeto contractual y el sector económico, determina si cada oferta analizada puede ser sostenible para ejecutar el contrato. La Entidad Estatal puede utilizar dos (2) tipos de metodologías para identificar ofertas que pueden ser Artificialmente Bajas: (i) la Metodología Absoluta; y (ii) la Metodología Relativa. La diferencia radica en el número de ofertas analizadas. Cuando el número de ofertas económicas analizadas en menor a CINCO (5) se utiliza la Metodología Absoluta, para todos los otros casos se recomienda implementar la Metodología Relativa. En este caso, se analizaron NUEVE (9) ofertas económicas, por lo cual se implementará la Metodología Relativa, según lo sugerido en la "Guía de Precios Artificialmente Bajos" de Colombia Compra Eficiente. Por ende, se establece como VALOR MÍNIMO ACPETABLE la diferencia entre la mediana de las ofertas analizadas y su respectiva desviación estándar, así:

VALOR MÍNIMO ACPETABLE = MEDIANA OFERTAS ANALIZADAS – DESV. ESTANDAR OFERTAS ANALIZADAS

De esta manera, se estable como PRECIO ARTIFICIALMETE BAJO toda oferta económica analizada cuyo valor sea inferior al VALOR MÍNIMO ACEPTABLE, calculado anteriormente. Una vez realizados los respectivos cálculos, se determina que el VALOR MÍNIMO ACEPTADO para el proceso es el valor de OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTI Y UN MIL CIENTO NOVENTA PESOS M/CTE ($87.121.190 M/CTE), producto de la diferencia entre la MEDIANA y la DESVIACIÓN ESTANDAR de los valores de las ofertas económicas analizadas en el proceso, obteniendo los resultados:

ESTIMADOR	VALOR
MEDIANA	$97.297.454
DESVIACIÓN ESTANDAR	$10.176.264
VALOR MÍNIMO ACEPTADO (MEDIANA – DESVIACIÓN ESTANDAR)	$87.121.190

De esta manera, se estableció como VALOR MÍNIMO ACEPTADO para el proceso las ofertas superiores al valor de OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTI Y UN MIL CIENTO NOVENTA PESOS M/CTE ($87.121.190 M/CTE). Así las cosas, aquellas ofertas que presentaron valores por debajo del VALOR MÍNIMO ACEPTADO deben justificar que no se trata de un PRECIO ARTIFICALMENTE BAJO, para lo cual serán requeridos, en estricto orden, iniciando por la oferta de menor valor. La identificación de las ofertas económicas menores al VALOR MÍNIMO ACEPTADO permite establecer que solo UNA (1) de las ofertas económicas eran menores, para lo cual se estableció el ordenamiento de mayor valor ofertado a menor valor ofertado, así:

ORDEN	OFERENTE	VALOR
1	T&C INGENIEROS S.A.S.	$82.793.792

En estricto orden se procede a requerir información adicional al oferente T&C INGENIEROS S.A.S. para argumentar que no se tratara de un PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO. El proceso inicia con el oferente a quien se le solicita que allegue información a la Entidad que permita demostrar que no se trata de un PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO aclarando la desagregación del valor de la oferta en insumos, personal, equipos, gastos generales, imprevistos y su utilidad, según recomienda la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" de Colombia Compra Eficiente.

Así las cosas, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, si de acuerdo con la información obtenida por la entidad estatal en el análisis del sector del bien o servicio objeto del proceso de contratación, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la entidad estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el precio ofrecido.

Por lo expuesto, se procede a revisar la oferta económica y verificar que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.

De las evaluaciones realizadas se obtuvo el siguiente resultado:

1. Primera Propuesta a evaluar (menor precio): T&C INGENIEROS SAS

PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA	CUMPLE/O NO CUMPLE
T&C INGENIEROS SAS	$82.793.791,50	NO CUMPLE

Con base a las consideraciones sobre la verificación de las ofertas económicas se requirió al oferente T&C INGENIEROS S.A.S. para que argumentará las razones de su oferta, allegando información a la Entidad que permita demostrar que no se trata de un PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO aclarando en su respuesta la desagregación del valor de la oferta en insumos, personal, equipos, gastos generales, imprevistos y su utilidad, según recomienda la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" de Colombia Compra Eficiente. Aunado a lo anterior se le solicitó subsanar la siguiente información:1. Libreta Militar del representante legal. 2. Certificado de implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST).3. El oferente debe presentar Ficha Técnica y Formato de mantenimiento de equipos y/o herramientas eléctricas a utilizar y 4. Personal mínimo requerido.

CONCLUSIONES: De acuerdo con la "Propuesta Económica", del proponente T&C INGENIEROS S.A.S. la oferta económica NO CUMPLE dado que presenta un precio artificialmente bajo. No obstante, se requirió al oferente para que explicara las razones que sustentan el precio ofrecido, en el término establecido éste no hizo las aclaraciones sobre el precio artificialmente bajo, ni subsanó los documentos que le fueron requeridos. Por lo expuesto, este oferente NO ES HABILITADO.

PROPONENTE	EVALUACION ECONÓMICA	EVALUACION JURÍDICA	EVALUACION EXPERIENCIA	REQUISITOS TÉCNCIOS MÍNIMOS	RECURSO HUMANO	RESULTADO
T&C INGENIEROS S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

2. Segunda Propuesta a evaluar (menor precio): MAZU SERVICIOS INTEGRALES

PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA	CUMPLE/O NO CUMPLE
MAZU SERVICIOS INTEGRALES	$89.038.082,00	CUMPLE

CONCLUSIONES: De acuerdo con la "Propuesta Económica", el resultado de la validación económica es que la Oferta del proponente MAZU SERVICIOS INTEGRALES CUMPLE dado que no supera el presupuesto de la Entidad. No obstante, el oferente no acreditó los siguientes requisitos: 1. Libreta Militar del representante legal. 2. Compromiso de Transparencia. 3. Certificado de implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST). 4. El oferente debe presentar Ficha Técnica y Formato de mantenimiento

de equipos y/o herramientas eléctricas a utilizar. 5. Certificados de experiencia. 6. Personal mínimo requerido, cuyos requisitos le fueron requeridos para que los subsanará dentro del término establecido el cual es perentorio y de obligatorio cumplimiento, para poder continuar con la evaluación. Sin embargo, el citado contratista no subsanó los requisitos requeridos. Por lo expuesto, este oferente NO ES HABILITADO.

PROPONENTE	EVALUACION ECONÓMICA	EVALUACION JURÌDICA	EVALUACION EXPERIENCIA	REQUISITOS TÉCNCIOS MÍNIMOS	RECURSO HUMANO	RESULTADO
MAZU SERVICIOS INTEGRALES	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

3. Tercera Propuesta a evaluar (menor precio): ORBITA CONSTRUCTORA S.A.S.

PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA	CUMPLE/O NO CUMPLE
ORBITA CONSTRUCTORA S.A.S.	$93.366.636,84	CUMPLE

CONCLUSIONES: De acuerdo con la "Propuesta Económica", el resultado de la validación económica es que la Oferta del proponente ORBITA CONSTRUCTORA S.A.S. CUMPLE dado que no supera el presupuesto de la Entidad d. No obstante, el oferente no acreditó los siguientes requisitos: 1. Libreta Militar del representante legal. 2. Certificado Registro deudores moroso se encuentra vencido. 3. El certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores del contador que firma el certificado de aportes a la seguridad social está vencido. 4 Certificado de implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST). 5. El oferente debe presentar Ficha Técnica y Formato de mantenimiento de equipos y/o herramientas eléctricas a utilizar. 6. Personal mínimo requerido, cuyos requisitos le fueron requeridos para que los subsanará dentro del término establecido el cual es perentorio y de obligatorio cumplimiento, para poder continuar con la evaluación. Sin embargo, el citado contratista no subsanó los requisitos requeridos. Por lo expuesto, este oferente NO ES HABILITADO.

PROPONENTE	EVALUACION ECONÓMICA	EVALUACION JURÌDICA	EVALUACION EXPERIENCIA	REQUISITOS TÉCNCIOS MÍNIMOS	RECURSO HUMANO	RESULTADO
ORBITA CONSTRUCTORA S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

4. Cuarta Propuesta a evaluar (menor precio): LYN INGENIERIA SAS

PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA	CUMPLE/O NO CUMPLE
LYN INGENIERIA SAS	$94.457.946,00	CUMPLE

CONCLUSIONES: De acuerdo con la "Propuesta Económica", el resultado de la validación económica es que la Oferta del proponente LYN INGENIERIA SAS CUMPLE dado que no supera el presupuesto de la Entidad. No obstante, el oferente no acreditó los siguientes requisitos: 1. Certificados de experiencia de conformidad con lo establecido en la invitación. 2. Certificado de implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST). 3. El oferente debe presentar Ficha Técnica y Formato de mantenimiento de equipos y/o herramientas eléctricas a utilizar. 4. Personal mínimo requerido experiencia de conformidad con lo establecido en la invitación, cuyos requisitos le fueron requeridos para que los subsanará dentro del término establecido el cual es perentorio y de obligatorio cumplimiento, para poder continuar con la evaluación. Sin embargo, el citado contratista no subsanó los requisitos requeridos. Por lo expuesto, este oferente NO ES HABILITADO.

PROPONENTE	EVALUACION ECONÓMICA	EVALUACION JURÌDICA	EVALUACION EXPERIENCIA	REQUISITOS TÉCNCIOS MÍNIMOS	RECURSO HUMANO	RESULTADO
LYN INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

5. Quinta Propuesta a evaluar (menor precio): GRUPO CASTRILLON HERMANOS SAS

PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA	CUMPLE/O NO CUMPLE
GRUPO CASTRILLON HERMANOS SAS	$96.864.970,00	CUMPLE

CONCLUSIONES: De acuerdo con la "Propuesta Económica", el resultado de la validación económica es que la Oferta del proponente GRUPO CASTRILLON HERMANOS SAS CUMPLE dado que no supera el presupuesto de la Entidad. No obstante, el oferente jurídicamente no puede ser habilitado dado que no ha renovado la matricula mercantil. Sin embargo, en aras del debido proceso se le

solicitó igualmente subsanar este requisito, entre otros requisitos: 1. Certificado suscrito por la contadora GLORIA LORENA CEBALLOS. Debe presentar cédula, TP y antecedentes de la profesión. 2. Certificados de experiencia de conformidad con lo establecido en la invitación. 3. Certificado de implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST). 4. El oferente debe presentar Ficha Técnica y Formato de mantenimiento de equipos y/o herramientas eléctricas a utilizar. 5. Personal mínimo requerido, de conformidad con lo establecido en la invitación, cuyos requisitos le fueron requeridos para que los subsanará dentro del término establecido el cual es perentorio y de obligatorio cumplimiento, para poder continuar con la evaluación. Sin embargo, el citado contratista no subsanó los citados requisitos. Por lo expuesto, este oferente NO ES HABILITADO.

PROPONENTE	EVALUACION ECONÓMICA	EVALUACION JURÌDICA	EVALUACION EXPERIENCIA	REQUISITOS TÉCNCIOS MÍNIMOS	RECURSO HUMANO	RESULTADO
GRUPO CASTRILLON HERMANOS SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

6. Sexta Propuesta a evaluar (menor precio): SERVICES702

PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA	CUMPLE/O NO CUMPLE
SERVICES702	$97.932.753,00	CUMPLE

CONCLUSIONES: De acuerdo con la "Propuesta Económica", el resultado de la validación económica es que la Oferta del proponente SERVICES702 CUMPLE dado que no supera el presupuesto de la Entidad. No obstante, el contratista no acreditó los siguientes requisitos: 1. Documento de Identificación del Proponente. 2. Certificados de experiencia de conformidad con lo establecido en la invitación. 3. Certificado de implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST). 4. El oferente debe presentar Ficha Técnica y Formato de mantenimiento de equipos y/o herramientas eléctricas a utilizar. 5. Personal mínimo requerido de conformidad con lo establecido en la invitación, cuyos requisitos le fueron requeridos para que los subsanará dentro del término establecido el cual es perentorio y de obligatorio cumplimiento, para poder continuar con la evaluación. Sin embargo, el citado contratista no subsanó los requisitos requeridos. Por lo expuesto, este oferente NO ES HABILITADO.

PROPONENTE	EVALUACION ECONÓMICA	EVALUACION JURÌDICA	EVALUACION EXPERIENCIA	REQUISITOS TÉCNCIOS MÍNIMOS	RECURSO HUMANO	RESULTADO
SERVICES702	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

7. Séptima Propuesta a evaluar (menor precio): YOLUK

PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA	CUMPLE/O NO CUMPLE
YOLUK	$103.924.726,00	CUMPLE

CONCLUSIONES: De acuerdo con la "Propuesta Económica", el resultado de la validación económica es que la Oferta del proponente YOLUK CUMPLE dado que no supera el presupuesto de la Entidad. No obstante, el oferente jurídicamente no puede ser habilitado toda vez que dentro de su objeto social NO CONTEMPLA actividades o servicios que correspondan al objeto del presente proceso de selección. Por lo expuesto, este oferente NO ES HABILITADO requisito éste que no puede ser subsanado. Igualmente, el citado oferente no presentó 1. Certificados de experiencia de conformidad con lo establecido en la invitación. 2. Certificado de implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST). 3. El oferente debe presentar Ficha Técnica y Formato de mantenimiento de equipos y/o herramientas eléctricas a utilizar. 5. Personal mínimo requerido, de conformidad con lo establecido en la invitación.

PROPONENTE	EVALUACION ECONÓMICA	EVALUACION JURÌDICA	EVALUACION EXPERIENCIA	REQUISITOS TÉCNCIOS MÍNIMOS	RECURSO HUMANO	RESULTADO
YOLUK	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

8. Octava Propuesta a evaluar (menor precio): Henet S.A.S

PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA	CUMPLE/O NO CUMPLE
HENET S.A.S	$108.508.794,00	CUMPLE

CONCLUSIONES: De acuerdo con la "Propuesta Económica", el resultado de la validación económica es que la Oferta del proponente HENET S.A.S CUMPLE dado que no supera el presupuesto de la Entidad. No obstante, el contratista no acreditó los siguientes requisitos: 1. Certificados de experiencia de conformidad

con lo establecido en la invitación. 2. Personal mínimo requerido de conformidad con lo establecido en la invitación, cuyos requisitos le fueron requeridos para que los subsanará dentro del término establecido el cual es de perentorio y obligatorio cumplimiento, para poder continuar con la evaluación. Sin embargo, el citado contratista no subsanó los requisitos requeridos. Por lo expuesto, este oferente NO ES HABILITADO.

PROPONENTE	EVALUACION ECONÓMICA	EVALUACION JURÌDICA	EVALUACION EXPERIENCIA	REQUISITOS TÉCNCIOS MÍNIMOS	RECURSO HUMANO	RESULTADO
HENET S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

9. Novena Propuesta a evaluar (menor precio): SOLUCIONES INTEGRALES ARQUITECTOS SAS

PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA	CUMPLE/O NO CUMPLE
SOLUCIONES INTEGRALES ARQUITECTOS SAS	$116.994.500,00	CUMPLE

CONCLUSIONES: De acuerdo con la "Propuesta Económica", el resultado de la validación económica es que la Oferta del proponente SOLUCIONES INTEGRALES ARQUITECTOS SAS CUMPLE dado que no supera el presupuesto de la Entidad. No obstante, se le solicitó al oferente subsanar los siguientes requisitos: 1. El oferente debe presentar Ficha Técnica y Formato de mantenimiento de equipos y/o herramientas eléctricas a utilizar. 2. Personal mínimo requerido de conformidad con lo establecido en la invitación debe subsanar lo siguiente: · El profesional de salud y seguridad en el trabajo: - No acredita experiencia igual o superior de dos (2) años. · Trabajador de la construcción. - No presenta el Certificación vigente del curso avanzado del trabajo en alturas, cuyos requisitos fueron SUBSANADOS dentro del término establecido, así las cosas, la evaluación del oferente SOLUCIONES INTEGRALES ARQUITECTOS SAS CUMPLE es como se muestra a continuación:

PROPONENTE	EVALUACION ECONÓMICA	EVALUACION JURÌDICA	EVALUACION EXPERIENCIA	REQUISITOS TÉCNCIOS MÍNIMOS	RECURSO HUMANO	RESULTADO
SOLUCIONES INTEGRALES ARQUITECTOS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

CONCLUSIÓN

De conformidad con los resultados obtenidos una vez revisada y evaluadas las propuestas presentadas con ocasión a la Invitación Pública No. 4173.010.32.1.653-2024., el equipo evaluador designado para la evaluación y verificación de documentos procede HABILITAR la oferta presentada por el Proponente SOLUCIONES INTEGRALES ARQUITECTOS SAS, identificado bajo NIT: 901054393-1.

En mérito de lo expuesto se recomienda al ordenador del Gasto ADJUDICAR el proceso de selección al proponente SOLUCIONES INTEGRALES ARQUITECTOS SAS con NIT: 901054393-1, representado legalmente por GLORIA HELEN RAMIREZ PORTILLO identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.923.747 teniendo en cuenta que la oferta se ajusta con el presupuesto oficial de la entidad y cumple con los requisitos establecidos en la Invitación.

Se anexa al presente informe archivo Excel con el detalle de la evaluación de cada uno de los oferentes

Dado en Santiago de Cali, a los dieciocho (18) días del mes de julio de 2024.

COMITÉ ASESOR EVALUADOR

ROCIO FERNANDEZ CIFUENTES
Firma Jurídico

JOHYNER OBREGÓN MORALES
Firma Financiero

PAUL FERNANDO NUNEZ GALVEZ
Firma Técnico

NELLY CECILIA PALACIOS ARIAS
Firma Técnico